MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2012

A : **Don Fernando Javier Nicora López Moreira,** Presidente Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 11/2012 "Adquisición de Centrales y Aparatos Telefónicos para las distintas Terminales de la ANNP".**

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.

FECHA : 04 de diciembre de 2012

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Abog. Marcos José Zacarías, Asesor Jurídico de la Presidencia de la ANNP; Dr. Anselmo Ávila, Asesor Económico de la UOC y Sr. Esteban Maldonado – Jefe de Telefonía; designados por **Resolución Nº 1446 /12**, de fecha 03 de diciembre del año 2012 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2012 "Adquisición de Centrales y Aparatos Telefónicos".** Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna Nº 54/2012 – Departamento Informática, de fecha 16 de mayo del año 2012, a través del cual se solicita la Adquisición de Central Telefónica para las terminales portuarias de Asunción, Ciudad del Este, Villeta, Kita Enramada y Encarnación, adjunta especificaciones técnicas.
2- Carta Interna UOC Nº 144/2012 de fecha 21/05/2012, por la cual se solicita al Dpto. de Presupuesto, informe sobre Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado.
3- Carta Interna Dpto. de Presupuesto Nº 191/2012 de fecha 21/05/2012, por la cual el Lic. Jorge Godoy, Jefe del Dpto. de Presupuesto; se dirige al Lic. Amado Alvarenga - Gerente Administrativo; por el cual eleva informe acerca de la Disponibilidad Presupuestaria, por la suma de Gs. 431.188.000 en el Programa de Inversión: Tipo 3 – Rubro 530. Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores".-
4- Memorándum Nº 41/2012 de la UOC, por el cual solicita al Presidente del Directorio de la ANNP, la autorización para el inicio del llamado "Adquisición de Centrales y Aparatos Telefónicos para las distintas Terminales de la ANNP", a través de la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.
5- Resolución Nº 282/2012 del Directorio de la ANNP de fecha 14/06/2012; por el cual se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2012.
6- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0081/2012 correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2012 "Adquisición de Central y Aparatos Telefónicos". Fecha de emisión 21/06/2012. PAC Nº 236502/2012, firmado por los responsables de la Unidad de Presupuesto de la ANNP.

7- Nota UOC de fecha 25/06/2012, por la cual el Coordinador General de la UOC/ANNP comunica al Director Nacional de la DNCP el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2012 "Adquisición de Centrales y Aparatos Telefónicos para las distintas Terminales de la ANNP" y de su calendario tentativo.
8- Nota de Reparo de la DNCP Nº 13765/2012 de fecha 28/06/2012, dirigida al Coordinador General de la UOC/ANNP; sobre observaciones realizadas al PBC, a fin de adecuarlas a la Legislación que regula las Contrataciones Públicas del Estado.
9- Adenda Nº 1 de fecha 29/06/2012.
10- Carta de Invitación de fecha 29/06/2012, referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2012 a las siguientes empresas: T.E.I.S.A., DISTRIBUIDORA G&M, TECONOPLAN S.A., INFONCENTER SRL, COMPUSAVER S.A. Y COMPU COMPRAS SRL.
11- Adenda Nº 2 de fecha 04/07/2012.
12- Adenda Nº 3 de fecha 09/07/2012.
13- Adenda Nº 4 de fecha 10/07/2012.
14- Carta Interna UOC Nº 222 de fecha 11/07/2012, por la cual se solicita al Dpto. Informática aclaraciones referente a la Nota presentada por la firma TELENET SRL.
15- Carta Interna Nº 7/2012 de fecha 06/11/2012, por el cual solicita inicio proceso de contratación de central telefónica.
16- Nota reparo DNCP Nº 31326/2012 de fecha 16/11/2012 sobre observaciones a la Adenda Nº 5.
17- Carta Interna Dpto. Informática Nº 182/2012 de fecha 19/11/2012 sobre aclaración reparo DNCP.
18- Nota reparo DNCP Nº 32912/2012 de fecha 23/11/2012 sobre observaciones a la Adenda Nº 5.
19- Carta Interna Área Telefonía de fecha 12611/2012 sobre aclaración reparo DNCP.
20- Nota UOC de fecha 16/11/2012, por la cual se solicita a la DNCP levantamiento de suspensión y la prosecución del proceso.
21- Nota UOC de fecha 19/11/2012, por la cual se comunica a la DNCP la Adenda Nº 5 para su publicación en el Portal.
22- La Adenda Nº 5 fue notificada a los potenciales oferentes en fecha 28/11/2012.
23- En fecha 04 de diciembre de 2012, siendo las 08.30 hs. Se labra el Acta de Apertura de Ofertas, referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2012, donde consta la oferta presentada en dicha oportunidad conforme al siguiente detalle:

Nro.	Firma Oferente	Monto de la oferta – IVA incluido
1	COMTEL SRL	Gs. 430.000.000

24- Resolución Nº 1446 /12 de fecha 03 de diciembre de 2012 de la Presidencia de la ANNP, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas en la LCO N° 11/2012.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **POR EL TOTAL.**

Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

Empresa	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de no encontrarse comp. prohibiciones o limitaciones Art. 40 y 20 Ley 2051/03	Presentación doc. que acredite la representación del firmante de la oferta
COMTEL SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En conclusión la firma oferente CUMPLE en cuanto a la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones y Decreto Reglamentario, por lo que luego de esta verificación se pasa a la siguiente etapa, cual es la verificación de las **PLANILLAS DE PRECIOS**, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos, constatándose que no se registran errores en cuanto a precios y cantidades en la oferta presentada.

CUADRO COMPARATIVOS DE LA UNICA OFERTA

Posteriormente, se procedió a cargar en el cuadro comparativo de ofertas, a fin de seleccionar la más baja en cada lote para el análisis de los demás requisitos de evaluación, el cuadro comparativo queda de la siguiente forma:

Item	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Adquisición de Central Telefónica para las distintas Terminales Portuarias	1	430.500.000	430.500.000

ANALISIS DE LA UNICA OFERTA PRESENTADA:

Seguidamente el Comité procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos del pliego como ser:

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR:

- **Capacidad Financiera:**

- ***Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se Consideraran los siguientes índices:***

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (no deberá ser negativo)

Analizando el Ratio Financiero de la firma COMTEL SRL, tenemos que la misma está dentro del índice y rango exigido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Firma Oferente	Cumple	No Cumple
COMTEL SRL	Cumple	-

- **Experiencia y Capacidad Técnica**

El Comité de Evaluación de Ofertas a continuación revisa las documentaciones que puedan demostrar que la firma seleccionada cumple o no con los requisitos mínimos requeridos en cuanta a experiencia y capacidad técnica para la provisión de los bienes en caso de ser adjudicados.

Empresa	Declaración Jurada que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	Declaración Jurada que están en condiciones de cumplir el contrato en tiempo y forma	Presenta Contratos y/o facturaciones de los últimos 3 años. Equivalentes al 50% del llamado	Presenta certificados o constancias de experiencias anteriores	Certificado Técnico
COMTEL SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Igualmente presenta Declaración Jurada sobre conocimiento sobre las instalaciones de las dependencias de la ANNP. Asimismo presenta Autorización del Fabricante y Carta de Representación.
En conclusión la firma evaluada ha demostrado con las documentaciones presentadas, que poseen la experiencia y capacidad técnica suficiente para cumplir y proveer con los bienes en caso de ser adjudicados en este llamado.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **COMTEL SRL (COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS SRL)** *cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones* de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2012 "Adquisición de Centrales y Aparatos Telefónicos para las distintas Terminales de la ANNP"**, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja y por consiguiente se recomienda adjudicar a la referida firma, por la suma total de **GUARANIES CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL**(Gs. 430.500.000) IVA incluido.

Es nuestro informe.-

Dr. Anselmo Avila
Asesor Económico
UOC/ANNP

Esteban Maldonado
Jefe Telefonía

Abog. Marcos J. Zacarías C.
Asesor Jurídico Presidencia ANNP